



**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CDF-42500720-1
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Una vez analizadas las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por las áreas usuarias y la ofertas económicas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar a las ofertas que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la invitación y anexos, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo siguiente:

Al proveedor "DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, S.A" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Cantidad | Descripción producto | Total Adjudicado por partida |
|---------|----------|----------------------|------------------------------|
| 2 | 3 | LICENCIA DE SOFTWARE | \$ 33,855.00 |

Total adjudicado \$ 33,855.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

La partida 1 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|---|
| 1 | \$ 39,461.58 | \$ 103,216.8 |

Servidores Públicos

C. María Teresa Olvera López
Ejecutivo de Compras de la Dirección
de Adquisiciones y Suministros

Guanajuato, Gto. A 18 de agosto del 2020.